



N°180

ORD. A 111 N°

1590

ANT. : Oficio N°10 de fecha 06.03.2019 de la Comisión Especial Investigadora de los actos de Organismos del Estado, en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores y control de su salida del país, de la Cámara de Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de remitir las fichas clínicas y libros de partos de distintos pacientes.

Santiago,

- 1 ABR. 2019

DE : MINISTRO DE SALUD

A : SR. BORIS BARRERA MORENO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE ORGANISMOS DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EVENTUALES IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE ADOPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE MENORES Y CONTROL DE SU SALIDA DEL PAÍS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita se le informe sobre la posibilidad de remitir las fichas clínicas y libros de partos de distintos pacientes.

Al respecto, comunico a usted que no es posible entregar la información solicitada, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N°20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, que establece a quiénes se les puede entregar la información contenida en la Ficha Clínica, no contemplando al Congreso Nacional, ni a su miembros; artículo que lo replica el reglamento respectivo de la ley, D.S. N°41, del año 2012, del Ministerio de Salud.

Se despide afectuosamente,



Emilio Santelices
DR. EMILIO SANTELICES CUEVAS
MINISTRO DE SALUD

Jefatura Gabinete Ministro	<i>FDG</i>	
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	<i>P.</i>	
Jefatura Unidad OIRS	<i>PKC</i>	

etc

Distribución:

- Gabinete Ministro de Salud.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



201

1904923..

VALPARAÍSO, 6 de marzo de 2019

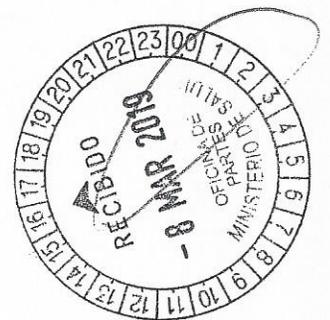
OFICIO N°10

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE ORGANISMOS DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EVENTUALES IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE ADOPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE MENORES, Y CONTROL DE SU SALIDA DEL PAÍS (CEI-18)**, acordó dirigir oficio a US., con el propósito que se sirva remitir las fichas clínicas y libros de partos de las personas individualizadas en las nóminas que se adjuntan; y, en su caso, informar sobre todo lo concerniente con la ausencia de tales antecedentes, en especial, las medidas administrativas a que haya dado lugar.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO BORIS BARRERA MORENO**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión



AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD, DON EMILIO SANTELICES CUEVAS.

AIII

Solicitamos Fichas Clínicas y libros de partos del hospital Felix Bulnes en Santiago, para las siguientes personas en las fechas indicadas:

Nombre	Apellidos	RUT	Fecha parto	Tipo parto
María Purísima	Moya Alvarez	7.692.321-3	76-79	cesarea
Sonia	Pino Insulza	10368546-5	1975	cesarea
Marina del Carmen	Ibañez Hernandez	7708517-3	julio 85-86	Normal
Marisol del Carmen	Miranda Ojeda	9585296-3	23/03/1981	Normal

Bernarda del Carmen	Maldonado Perez	7.445.608-7	24/10/1970	Cesárea	Enrique Deformes
Olivia del Carmen	Saavedra Dias	5.016.875-1	22/12/1962	Normal	Gustavo Fricke
María Isabel	Briceño Vega	8671287-3	28/03/1980	Normal	Hospital La Calera
Mariana de Lourdes	Ortiz Barraza	8.084.596-0	00/07/1979	Cesárea	Enrique Deformes
Gloria Victoria	Avendaño Marchant	12.453.635-9	29/11/1989	Normal	Carlos Van Buren
Ana Maria	Santibañez Hermosilla	6.890.408-0	26/03/1970	prematuró	Hospital Mario Sanchez
Rosa de las Mercedes	Alvarado Bernal	10025440-9	agosto-dic 1990	accidente espontáneo	Van Buren
Ana Luisa	Tapia Órdenes	14279116-1	oct 89	normal	Hospital de Quilpué
Mónica Alicia	Martinez Inostroza	8215590-2	13/11/78	Normal gemelar	Hospital de Quilpué
Irma del Carmen	Aravena Pinto	4.498.458-K	16/05/1975	Cesárea	Regional Antofagasta
María Inés	León Valenzuela	7.538.482-0	28/06/1973	Cesárea	Roy Glober
Elda Esperanza	Ramírez Bustamante	6.909.561-5	08/05/1980	Cesárea	Regional Antofagasta
Nancy Isabel	Araya Vergara	8.240.452-k	26/10/1981	normal	Roy Glober
Florentina Angelica	Rojas Terrazas	8524947-9	18/10/1974	Normal	Ernesto Torres Galdames
Bernarda del Carmen	Sanchez Gallardo	8661878-8	06/04/1969	Gemelar/Cesárea	JJAguirre Santiago

6)

Solicitamos Fichas Clínicas y libros de partos del hospital San Borja Arriarán en Santiago, para las siguientes personas en las fechas indicadas:

Nombre	Apellidos	RUT	Fecha parto	Tipo parto
Nicole Lissette	Guillaume Donoso	11.835.732-9	15/05/1992	Normal
Alicia	Vásquez Melo	6.282.667-3	29/12/1969	Normal
Esmeralda Gladys	Moya Briseño	12.243.848-1	20/06/1990	Normal
Lilian Mireya	Ramos Fuentes	5.787.552-6	10/08/1970	Normal
María Angélica	Soto Garrido	5.169.107-5	12/12/1977	Normal
María del Carmen	Orellana Neira	9.768.044-2	18/02/1985	Normal
María Inés	Soto Soto	5.370.086-1	21/12/1967	Normal
Rosa Nelly	Cifuentes Vidal	5.829.912-K	14/12/1975	Normal
Ruth	Fuentes Rubio	7.539.694-5	08/12/1978	Normal
Verónica Lucila	Campos Cortés	9.905.535-5	15/06/1984	Normal
Yamira Sandra	Erices Valencia	14.448.282-4	28/04/1989	Normal
Elena del Carmen	Arriagada Ortega	9.613.982-2	04/09/1984	Normal
María Angélica	Salinas Muñoz	6089725-5	30/10/1975	Normal/gemelar
Gloria del Carmen	Villaseca Escobar	9990813-0	5/5/80	Normal

Valparaíso, 18 de diciembre de 2018

Pase al Abogado Secretario señor Roberto
Mentes para que las sirva en calidad de tal.



Juan Pablo Galleguillos Jara
Abogado Secretario Jefe de Comisiones

Oficio N° 14.373

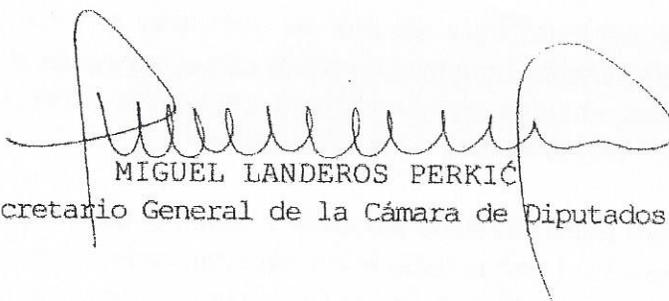
jsk/ccs
S.106*/366*

VALPARAÍSO, 27 de noviembre de 2018

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 66 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de los actos de organismos del Estado, en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de su salida del país (CEI 18).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES



CÁMARA DE DIPUTADOS

6. En nuestro país, las veces que los hijos adoptados han decidido realizar los esfuerzos de búsqueda, han encontrado una serie de trabas y obstáculos al momento de pesquisar información veraz y fidedigna de parte de los servicios públicos. Por el contrario, la indagatoria a instancias privadas les permitió saber que sus papeles de adopción y certificados de nacimiento, fueron, de alguna manera, adulterados, dando lugar a un proceso de adopción sin el consentimiento de los padres biológicos. Al continuar con la búsqueda, en varias ocasiones, estos hijos lograron ubicar a sus padres y así fue conocido que las madres, las más de las veces, no fueron informadas de la adopción, ni menos la consintieron, sino que fueron notificados del fallecimiento de sus hijos.

7. Los hospitales de la red pública no guardan la información necesaria en relación a los padres biológicos y las causas de fallecimiento, que, por lo demás, nunca se produjeron. El Registro Civil, no cuenta tampoco con antecedentes disponibles tendientes a poder garantizar la búsqueda del derecho a la identidad. Por su parte, el Servicio Nacional de Menores, no cuenta con mecanismos que permiten ejercer adecuadamente este derecho. De modo que hay un conjunto de servicios públicos que no disponen de la información correcta, apropiada y actualizada perjudiciando con ello derechos elementales y poniendo de manifiesto graves fallas en la provisión de los servicios públicos en la actualidad. Estas falencias no solo afectan el ejercicio del derecho a la identidad, sino que, además, afectan a un gran número de personas quienes, en edades avanzadas, se enteran que sus hijos están vivos. No existe una política de reparación a este respecto.

Lo anterior, evidencia y revela serias omisiones por parte de nuestra institucionalidad si tomamos en cuenta que finalmente se pudo dar con el paradero de las personas buscadas mediante una insistente pesquisa que incluía las mismas instituciones consultadas formalmente de manera previa.

8. El Poder Judicial en Chile investiga estos hechos con gran prolijidad y profundidad. Ello, permitirá establecer las responsabilidades penales y personales correspondientes.

9. Los casos hasta ahora bajo escrutinio, son más de dos mil. Éstas adopciones tuvieron por destinos muchos países, pero fundamentalmente europeos. Existen en el continente europeo ciertas concentraciones de niños chilenos adoptados, lo cual hace pensar que, en estos casos, hubo una coordinación relevante y organizada a efecto de asegurar un suministro regular de niños haciendo presumir que el propósito de ello no era más que un lucrativo negocio de carácter irregular.

10. Le compete a la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades fiscalizadoras, precisar los actos del Estado que niegan el ejercicio del derecho a la identidad y precisar la entidad y magnitud del daño provocado por estas graves falencias de la institucionalidad pública, donde, además, en prácticamente todos los casos, existe una estrecha relación con el sector privado a cargo del proceso regular de adopciones.

11. Pese al extenso período en que estos procesos irregulares tuvieron lugar, corresponde hoy reunir los antecedentes de quienes buscan sus orígenes en la actualidad y precisar los elementos que permiten identificar adecuadamente



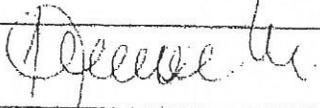
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a noventa (90) días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Sin otro particular, saludan atentamente a US.,



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

UDI	FIRMA
1 Alessandri Vergara Jorge	
2 Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo	
3 Amar Mancilla Sandra	
4 Baltolu Rasera Nino	
5 Barrós Montero Ramón	
6 Bellolio Avaria Jaime	
7 Bobadilla Muñoz Sergio	
8 Carter Fernández Álvaro	
9 Coloma Álamos Juan Antonio	
10 Fuenzalida Cobo Juan	
11 Gahona Salazar Sergio	
12 Hernández Hernández Javier	
13 Hoffmann Opazo María José	
14 Kort Garriga Issa	
15 Lavín León Joaquín	
16 Macaya Danus Javier	
17 Melero Abaroa Patricio	
18 Morales Muñoz Celso	
19 Moreira Barros Cristhian	
20 Noman Garrido Nicolás	

14



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

RD	FIRMA	
1 Brito Hasbún Jorge		35
2 Castillo Muñoz Natalia		36
3 Crispi Serrano Miguel		37
4 Garín González Renato		38
5 Jackson Drago Giorgio		39
6 Orsini Pascal Maite		
7 Pérez Salinas Catalina		
8 Vidal Rojas Pablo		40
9 Yeomans Araya Gael Fernanda		41
10 Boric Font Gabriel (Indp Mov Aut))		
11 Ibáñez Cotroneo Diego (Indp Mov Aut)		42
12 Winter Etcheberry Gonzalo (Indp)		43



VOTACIÓN NOMINAL
2018-2022

	SI	NO	ABS	PRESE
A. 1	✓			
2	✓			
3	✓			
4	✓			
5	✓			
6	✓			
7	✓			
8	✓			
9	✓			
B. 10	✓			
11	✓			
12	✓			
13	✓			
14	✓			
15	✓			
16	✓			
17	✓			
18	✓			
19	✓			
20	✓			
21	✓			
22	✓			
23	✓			
24	✓			
25	✓			
26	✓			
27	✓			
28	✓			
29	✓			
30	✓			
31	✓			
32	✓			
33	✓			
34	✓			
35	✓			
36	✓			
37	✓			
38	✓			
39	✓			
40	✓			
41	✓			
42	✓			
43	✓			
44	✓			
45	✓			
46	✓			
47	✓			
48	✓			
49	✓			
50	✓			
51	✓			
52	✓			

	SI	NO	ABS	PRESE
H. 53	✓			
54	✓			
55	✓			
56	✓			
57	✓			
58	✓			
59	✓			
60	✓			
61	✓			
62	✓			
63	✓			
64	✓			
65	✓			
66	✓			
67	✓			
68	✓			
69	✓			
70	✓			
71	✓			
72	✓			
73	✓			
74	✓			
75	✓			
76	✓			
M. 77	✓			
78	✓			
79	✓			
80	✓			
81	✓			
82	✓			
83	✓			
84	✓			
85	✓			
86	✓			
87	✓			
88	✓			
89	✓			
90	✓			
91	✓			
92	✓			
93	✓			
94	✓			
95	✓			
96	✓			
97	✓			
98	✓			
99	✓			
100	✓			
101	✓			
102	✓			
103	✓			
104	✓			

	SI	NO	ABS	PRESE
R. 105	✓			
106	✓			
107	✓			
108	✓			
109	✓			
110	✓			
111	✓			
112	✓			
113	✓			
114	✓			
115	✓			
116	✓			
117	✓			
118	✓			
119	✓			
120	✓			
121	✓			
122	✓			
123	✓			
124	✓			
125	✓			
126	✓			
127	✓			
128	✓			
129	✓			
130	✓			
131	✓			
132	✓			
133	✓			
134	✓			
135	✓			
136	✓			
137	✓			
138	✓			
139	✓			
140	✓			
141	✓			
142	✓			
143	✓			
144	✓			
145	✓			
146	✓			
147	✓			
148	✓			
149	✓			
150	✓			
151	✓			
152	✓			
153	✓			
154	✓			
155	✓			

66 nuevos de putados

18
20
28
66

28

30

13